



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3738/2009.

ZAPALLAR, 09 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 947/2009, de fecha 07 de Octubre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 147/2009, por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios al funcionario Señor ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ, Chofer del Departamento de Salud:

Fecha	Destino	Motivo	Viático
11.08.2009	Valparaíso	Compra de camillas y tramites del servicio.	\$ 12.288.-
13.08.2009	Peñablanca, Quillota, Viña del Mar	Retirar medicamentos bodega farmacia, entrega interconsultas hospital de quillota, entrega de convenios SSVQ Viña del Mar.	\$ 12.288.-
07.09.2009	Viña del Mar	Reparación camioneta.	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 36.864.- (treinta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE al ítem 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DE / MVN / G. MD / JBA / ffd.-

[Firmas manuscritas]